

RESOLUCION N017-CPO-017-2011-ANT

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LÍDERES DE COTOPAXI "TRANSPOLIDCO" C.A.

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2019

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que hiciera la Junta General de Socios de la Compañía de Transporte Pesado Líderes de Cotopaxi "TRANSPOLIDCO" C.A.; y, lo dispuesto en el Artículo 279 Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada la empresa, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de la Compañía de Transporte Pesado Líderes de Cotopaxi al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019, así como con las normas legales vigentes.
2. En el transcurso del año 2019 conjuntamente con la comisión designada para la revisión de la documentación y archivos que respalda los hechos económicos de la compañía se procedido con la ejecución de tal actividad de forma bimestral con lo que se establece que los balances e informes entregados por contabilidad y respaldos por gerencia son razonables y se encuentran enmarcados dentro de los términos de la ley.
3. Indico también a usted que conjuntamente con la generación de forma oportuna se viene realizado todas las gestiones y actualizaciones y registros de documentos que son solicitados por diversos organismos de control, adicional gracias al trabajo y colaboración de todos los socios se continuara con el normal desenvolvimiento de todas nuestras actividades.
4. Según información proporcionada por la Administración de la Compañía, a su juicio y de acuerdo a su criterio indican que no existe pendiente de resolver ningún juicio planteado en contra de la Compañía de Transporte Pesado Líderes de Cotopaxi y, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.
5. Además, cabe señalar las siguientes circunstancias de las operaciones.
Como es de conocimiento general de los accionistas, la compañía fue constituida el 1 de abril del 2009 e inscrita en la Superintendencia de compañías con el

expediente No. 36641, en el cumplimiento al ordenamiento jurídico se procedió a nombrar a los representantes de la compañía.

6. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES
7. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan consistencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
8. Al 31 de diciembre del 2019, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

Capital suscrito o asignado	1.396,00
Ganancias acumuladas	14.294,61
Reserva Legal	307.89
Reserva Estatutaria	307.89
Pérdidas Acumuladas	1.233,96
Utilidad del Ejercicio	2.463,09

9. Dejo expresa constancia de la colaboración de los Administradores de la Compañía en la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.
10. En mi opinión, basado en mi revisión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de La Compañía de Transporte pesado Líderes de Cotopaxi, al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
11. Este informe de Comisario es exclusivo para información de la Compañía de Transporte pesado Líderes de Cotopaxi., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.
12. Es todo cuanto puedo informar del presente periodo comprometiéndome a cumplir la calidad el cargo encomendado.

Ing. CPA. Lidia Sofia Toaquiza Vilca

cc.:0502167729

Comisario